

Guayaquil, Marzo 15 del 2009

INFORME DE COMISARIO

Señores

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JAX LOGISTICS S.A. JAXLOGISA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, informo a ustedes que he examinado los Estados Financieros de la Compañía, por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2008.

Mi examen se realizó de acuerdo a las normas de Auditoria Generalmente Aceptadas incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables y dando cumplimiento a las resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

1. La empresa ha dado formal cumplimiento en lo que se refiere a la selección de sus administradores los cuales se han sujetado a las decisiones de la Junta General de Accionistas. Y han colaborado para obtener un mejor resultado en la revisión de de los Estados Financieros.
2. Con relación a los libros de actas de los accionistas y talonarios, estos se conservan bajo custodia del administrador, así como los libros de contabilidad.
3. La Compañía ha cumplido con todas las normas Legales, Tributarias, Estatutarias y Reglamentarias actuales.
4. He realizado una evaluación del sistema de Control Interno dentro del alcance que estime necesario, pudiendo opinar que los procedimientos contables son adecuados y manejados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Por lo anterior expuesto certifico que las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con los registros en los libros de contabilidad.



En mi opinión los Estados Financieros de JAX LOGISTICS S.A. JAXLOGISA representan consistencia, unidad monetaria y objetividad razonable, en todos los aspectos importantes del periodo contable y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y pongo a disposición este informe para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Ana Garcia Meza
ANA GARCIA MEZA, ING.

COMISARIO

REG. NAC. No. 0.39021

